Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los lunes

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Sucesión J. J. Acosta--Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898 — MARTES 13 DE DICIEMBRE — Número 49

Reglamento Profesores.

PARTE OFICIAL

Estados Unidos de América

Departamento Militar de Puerto-Rico

Secretaría de Fomento

A propuesta del Consejo de Secretarios, el General Guy Henry, Comandante en Jefe del Departamento de Puerto-Rico, se ha servido derogar el párrafo 4º del Real Decreto de 1º de Febrero de 1894, en virtud del cual los Profesores que servían Escuelas interinamente debían contribuir con el cincuenta por ciento de sus haberes para el fondo de jubilaciones.

En su consecuencia y á partir desde esta fecha, á los Profesores que se encuentran en las condiciones indicadas, solo se les descontará, con aquel fin, el diez por ciento de sus respectivos haberes.

San Juan de Puerto-Rico, 10 de Diciembre de 1898.

Dr. S. Carbonell,

Secretario de Fomento.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE PUERTO-RICO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vacante una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de 1ª Instancia de Cáguas, la Sala de gobierno ha dispuesto se anuncie la vacante en la "Gaceta oficial" de esta Isla convocándose aspirantes para su provisión los que deberán presentar sus solicitudes al Juez de 1ª Instancia del Distrito dentro de los treinta dias siguientes á la publicación de este anuncio con los justificantes de los requisitos que previene el capítulo 4º del Real Decreto-ley de 5 de Enero de 1891; en lo que no se oponga á la Constitución de los Estados Unidos del Norte América y disposiciones del Mayor General Jefe del Departamento.

Puerto-Rico, 7 de Diciembre de 1898. — El Secretario de gobierno, *Pedro de Aldrey.* 3—2

Junta de Obras del Puerto

DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

SUBASTA DE DOS SOLARES.

Acordado por esta Junta, en sesión ordinaria celebrada el 30 del próximo pasado mes, se proceda á la venta en pública subasta de dos solares contiguos de su pertenencia de 826-88 metros cuadrados de superficie que correspondiendo al lote número 1 del plano y marcado con las letras G—H.

PLIEGO DE CONDICIONES.

1ª Se fija como tipo de subasta, el de 6 pesos, moneda corriente para la letra G y 6 pesos 50 centavos para la letra H, no admitiéndose proposiciones menores de los tipos fijados.

2ª La venta en pública subasta tendrá lugar el Viérnes 16 del corriente mes á las dos de su tarde, en la Secretaría del Despacho de Fomento, ante la Junta designada por la de Obras, compuesta del Sr Presidente Don Salvador Carbonell, Don Edwin A. Root, Don José S. Margarida, Don Antonio Rosell y el Ingeniero-Director de las Obras, Don Tulio Larrínaga, con asistencia del Secretario-Contador Don Rafael R Palacios y Salazar y un Notario público.

3ª Declarado abierto el acto por el Presidente se procederá á la entrega de los pliegos cerrados por los Sres. licitadores en el término de quince minutos, conteniendo las proposiciones de compra. En el sobre se expresará á cual solar se refiere la proposición.

4ª Para poder optar á la subasta es indispensable que vaya acompañado al pliego de proposiciones el correspondiente recibo de la Tesorería de esta Junta, de haber consignado el 10 por 100 sobre el valor por tasación del solar que se solicite. Quedarán en depósito las cantidades de los solicitantes que hayan obtenido buena pró y se devolverán las consignaciones de los que no la hubieran alcanzado.

5ª Deberán presentarse para cada solar proposición de compra por separado, considerándose nulas las proposiciones que no llenen os requisitos determinados en la presente subasta.

6ª Abiertas las proposiciones, durante 15 minutos, si resultare empate en los precios, se abrirá una puja verbal entre las ofertas, no admitiéndose puja menor de á 100 pesos.

7ª Al mejor postor ó postores, se le dará, la adjudicación provisional, interin pase la Junta de subasta, el expediente á la de Obras, para su aprobación y adjudicación definitiva.

8ª Acordado esto, se dará cuenta al comprador y este consignará el importe de la compra, mediante escritura pública en el término de tres dias y pasado éste sin presentarse perderá el depósito y se procederá á nueva subasta.

9ª Del valor del solar se deducirá como recibido á buena cuenta, el depósito que se tiene consignado para la subasta.

10ª Los gastos del Notario serán satisfechos por el comprador y todos los derechos.

San Juan Puerto-Rico, E U. de A., 5 de Diciembre de 1898 —El Secretario-Contador, *Rafael R. Palacios y Salazar.* — Vº Bº — El Presidente, *Dr. S. Carbonell* 3—3

ANUNCIO.

De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Junta de 6 de Diciembre corriente, deseando realizar aquellas economías compatibles con una buena administración, se ha dispuesto citar por medio de este anuncio á los Sres. Comerciantes é Industriales de esta plaza, que quieran tomar á su cargo el suministro de los artículos que sean necesarios en los trabajos de estas Obras durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos y cuya relación se cita á fin de que los interesados presenten en la Secretaría del Despacho de Fomento el dia 16 de Diciembre á las dos de la tarde ante la Junta de las Obras de este Puerto, sus proposiciones de precio en la forma correspondiente y papel simple para en su vista elegir esta Junta aquellas que ofrezcan mayor beneficio á los intereses de la misma.

Los pliegos serán admitidos por la Presidencia hasta quince minutos despues de abierto el acto de la subasta En el caso de que en un mismo artículo hubieren dos ó mas proposiciones iguales tendrán éstos derecho á una puja verbal.

El dia 2 de cada mes, serán satisfechas todas las cuentas que haga la Dirección de las Obras de este puerto con los comerciantes ó industriales de esta plaza, si fuere Domingo se efectuará el pago el Lúnes.

Los talones ó vales de compras de materiales son firmados por el Ingeniero, Ayudante, Sobrestante y Pagador, sin las cuatro firmas mancomunadas será nulo.

Los comerciantes ó sus apoderados en el momento de percibir el importe de su cuenta, firmarán el recibo por triplicado (tres impresos que dará la Pagaduría) y estampará el comerciante en ellos el timbre de su casa comercial.

Si alguna vez en el dia marcado para el saldo de cuentas se hubiera presentado de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde álguien á cobrar de la Pagaduría, el importe de una cuenta y no fuere satisfecha, debe dar cuenta el interesado al Sr. Presidente de la Junta por medio de una carta para su aclaración y proceder al pago de la misma.

Relación de los artículos de mayor consumo

Aceite de linaza, doble, cocido superior en barricas de 50 galones
Idem de coco en latas de 5 galones
Idem de balvolina para lubricación de máquinas
Aguarrás en latas de 5 galones
Alquitrán vegetal en barril
Alambre galvanizado de distintos gruesos
Idem de púa para cerca en rollo de quintal
Idem de cobre surtido
Acero en barras, varillas y llantas
Arandelas de hierro de 2, 2½ y 3 pulgadas
Bronce en barras y varillas
Blanco-españa para macillas
Borax
Bujías extearicas
Cabo de pita americano de 1½, 2, 2½, 3-4 y 5 pulgadas
Cemento Portland marca "Corona" en barriles de 180 kilos
Cubos galvanizados con asas de 12 pulgadas
Correas de trasmisión doble
Correas de idem sencillas 2-3-4 pulgadas
Correillas para enturas
Cola blanca
Idem negra
Cuartonería y tablas de pichipén y pino.
Estaño en barras
Empaquetadura patente
Idem abests
Idem universal
Esmeril en hojas de tela número 00-0-1-1½-2 y 2½
Escobas de millo americanas
Estopa alquitranada en pacas de 23 kilos
Goma con tela para prias y empaquetaduras
Hierro en barras, varillas y cabillas
Hachas "Collins" labor
Idem idem tumba
Jabón en cajas de quintal
Lona de algodón números 4, 6, 8 y 11 metros
Loneta de idem metro
Láminas de zinc números 9, 10 y 11
Ladrillos refractarios, millar
Machetes con mango
Pez-griega
Minio superior en potes de 25 libras netas
Metal patente anti-fricción
Ocre en polvo
Petróleo, luz diamante americano, cajas 10 galones
Papel fieltro, en hojas
Palas de botes enterizas acero número 1
Idem de idem de hierro número 2
Idem de corte
Punta París de 1 á 6 pulgadas á granel
Planchas de acero "Martin"
Pintura blanco-zinc "Dos Leones" en potes de 25 libras netas
Idem idem pomo de 2ª en idem idem idem
Idem negra en idem de idem idem
Idem verde en idem de idem idem
Idem óxido de hierro rojo en idem de idem idem
Papel de lija surtido
Idem rayado resmas de 500 pliego
Idem blanco idem de idem idem
Remos de palmas 12, 14, 16 y 18 piés
Suela para válvulas
Sebo en pan
Tierra refractaria
Tachuelas galvanizadas para forro
Idem de cobre para idem